

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**19262** SUECA

Edicto

Don Patricio Arribas Atienza, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Sueca (Valencia),

Hago saber: En este Juzgado, a instancia de Cristalería Soler Hermanos, S.A., con el número 310/2014 se sigue procedimiento sobre extravío de letra de cambio, para impedir su cotización o transmisión a terceras personas del título, cuyas menciones identificativas son las siguientes: Cambial clase 4.<sup>a</sup>, serie OA4797170, por importe de 2.000.000 de pesetas, fecha de vencimiento 10/07/1995.

Por medio del presente, se cita a cuantas personas tengan interés en el expediente para que en el improrrogable plazo de tres días puedan comparece a hacer alegaciones y oponerse si les conviniere, previniéndole que en caso de no verificarlo en dicho plazo le pararán los perjuicios que procedieren en derecho.

Sueca, 8 de mayo de 2014.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150027318-1